

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1643
AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR.
REQUINOA, 08 de Septiembre de 2.009,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1343 de fecha 04.09.09 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice giro de fondos por rendir, por un total de \$ 100.000 a nombre de la Sra. Patricia Carreño Silva, Directora de Desarrollo Comunitario, para ser utilizados en la compra de dos colchones con resortes, para dos familias pertenecientes al Programa Puente :

- María Edulia Machuca Machuca, Rut 7.351.288-3, domiciliada en Emilio Valdés s/n, un colchón con resortes de 1 ½ plaza.
- Teresa Cabullan González, Rut 8.478.141-k, domiciliada en Marcial Caro N° 8, un colchón con resortes de 1 plaza.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones Año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de fondos por rendir a nombre de la Sra. Patricia Carreño Silva, Directora de Desarrollo Comunitario, por un monto total de \$ 100.000, para ser utilizados en la compra de dos colchones con resortes para dos familias pertenecientes al Programa Puente:

- María Edulia Machuca Machuca, Rut 7.351.288-3, domiciliada en Emilio Valdés s/n, un colchón con resortes de 1 ½ plaza.
- Teresa Cabullan González, Rut 8.478.141-k, domiciliada en Marcial Caro N° 8, un colchón con resortes de 1 plaza.

Déjese establecido que la Sra. Patricia Carreño Silva deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 007 "Asistencia personas naturales", del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
ASV/MAVS/PCS



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-